



FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A  
JOSE LUIS RODRIGUEZ PINTOR  
09/12/2020



Ayuntamiento  
de Monzón

NIF: P2221800B

Intervención



## INFORME DE INTERVENCIÓN

### Asunto: MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES 2021.

D. José Luis Rodríguez Pintor, Interventor del Excelentísimo Ayuntamiento de Monzón, en relación con el Expediente de Modificación de Ordenanzas Fiscales de los Tributos Municipales para el año 2021, y una vez examinado dicho expediente, emite el siguiente Informe:

Del examen de las modificaciones propuestas a las Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento de Monzón, se deduce que las mismas se ajustan a lo establecido por el RDL 2/2004 de Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales.

En cuanto a la competencia para la aprobación de dichas Ordenanzas corresponderá al Pleno de la Corporación, por mayoría simple, de acuerdo con lo previsto por la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El acuerdo adoptado por el Pleno tendrá carácter provisional y se expondrá al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Al mismo tiempo, se publicara el anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia, y por tratarse de un municipio de población superior a 10.000 habitantes, en un diario de los de mayor difusión de la provincia.

Una vez transcurrido el periodo de exposición publica, se habrá de proceder a la resolución de las reclamaciones presentadas, adoptándose, en su caso, el acuerdo de aprobación definitivo. Si no se presentasen reclamaciones se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación provisional.

El acuerdo definitivo, o en su caso el provisional elevado a definitivo, así como el texto integro de las Ordenanzas Fiscales se deberá publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, no entrando en vigor hasta que no se haya llevado a efecto dicha publicación.

En Monzón, a la fecha de la firma electrónica.

EL INTERVENTOR.

Fdo. José Luis Rodríguez Pintor



Plaza Mayor, 4 22400 MONZÓN (Huesca) Tel. 974 400 700 Fax 974 404 807 C.I.F.: P-2221800-B  
www.monzon.es



AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

Código Seguro de Verificación: HMAA H3PL JFVX 7U3W XVDK

2021 INFORME INTERVENCIÓN ORDENANZAS FISCALES - CIH 20201204 - SEFYCU 2360045

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://monzon.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1